

RESOLUCION -D- N° 290/2011

Salta, 15 de Agosto de 2011
Expediente N° 12.347/11

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. DECAVI, Milagros L.U. N° 608.206 y GIURI SARA VIA, Constanza L.U.N° 611.360 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Estado nutricional, percepción y satisfacción de la imagen corporal en púberes de diferentes instituciones educativas", y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO;

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 09/08/11 a Hs.15:00 Lugar: Box de Pediatría de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. DECAVI, Milagros L.U. N° 608.206 y GIURI SARA VIA, Constanza L.U.N° 611.360 alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. FADEL, Miryam H. y Co-Directora Lic. ARECHAGA, Carmen para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de

RESOLUCION -D- N° 290/2011

**Salta, 15 de Agosto de 2011
Expediente N° 12.347/11**

Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. FADEL, Miryam H. (Directora)

Nut. ROCHA, Ana María

Lic. GASPARINI, Sandra Raquel

Lic. CONTRERAS, Nelly Beatriz (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 09/08/2012).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp/ATM/MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**